

EDICTO

Nº Edicto: 12550

Carátula: 'IDIARTE LORIANA CAROLINA Y SILVA NORBERTO MARIO C/ ARRIOLA NOELIA ROSA MERCEDES Y SILVA VICTOR FEDERICO S/ PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL'

Número de Expediente: Recep.:VI-18929-F-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/03/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/03/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6173

Texto del edicto:

EDICTO

BOLETIN OFICIAL DE BUENOS AIRES

La Dra Ana Carolina Scoccia, Juez a cargo de la Unidad Procesal Nº5 del Fuero de Familia de la 1ª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, Secretaria a cargo de la Dra. Betiana Lorena Díaz, en autos Expte. **Nº: VI-18929- F-0000** caratulados "**IDIARTE LORIANA CAROLINA Y SILVA NORBERTO MARIO C/ ARRIOLA NOELIA ROSA MERCEDES Y SILVA VICTOR FEDERICO S/ PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL**" cita por edictos a la Sra. Noelia Mercedes Rosa Arriola, D.N.I. Nº 27.315.893, para que en el plazo de once (11) días se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquense edictos por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciendo saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos. Viedma de 23 marzo de 2023.-

Número Edicto Puma: 5-2023-000415